



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00079737- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO:**

El EX-2023-00079737- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. Graciela Edith NEILD, Legajo N.º 29.725, solicita ser evaluada en su desempeño docente para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110), en la asignatura Relaciones Públicas de la Licenciatura en Comunicación Social.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Neild ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza del N.º 06/08 (T.O. RR N.º 465/2017) H. Consejo Superior para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2023-708-UNC-REC para el Área Ciencias Sociales ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente.

Que la citada docente ha sido notificada de lo resuelto por dicho Comité Evaluador.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Tórnase conocimiento y elévese al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. Graciela Edith NEILD, Legajo N.º 29.725, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Relaciones Públicas de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 27 de febrero de 2023 y por el término reglamentario de cinco años.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.**

